



OBJETIVOS

Objetivos y perfiles profesionales

La evolución del contexto socioeconómico en los últimos años, con una especial atención a los cambios acaecidos en el mundo del trabajo en sus diferentes aspectos y manifestaciones, junto a las exigencias y necesidades de capacitación profesional que la sociedad puede demandar a los futuros graduados, han sido el referente obligado a la hora de establecer los objetivos de este Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Los diferentes perfiles profesionales propuestos, que han sido la base para determinar los objetivos del título, los propios objetivos, así como las competencias que los estudiantes deben adquirir para el eficaz ejercicio de cada uno de aquellos, se exponen continuación:

Perfiles profesionales del Título

Este Título engloba la formación en dos grandes ámbitos disciplinares íntimamente relacionados: las relaciones laborales y los recursos humanos. Estos dos campos configuran, por tanto, los dos perfiles profesionales fundamentales del Grado (cfr. pp. 190-203, del Libro Blanco, ANECA, 2005).

Un primer perfil profesional vinculado a los estudios de Grado propuesto es el de Graduado Social¹. El acceso al ejercicio profesional de Graduado Social se obtiene, en la actualidad, mediante acreditación de la posesión del Título Oficial de Diplomado en Relaciones Laborales, establecidos por el R.D. 1429/1990, de 26 de octubre o títulos oficiales anteriores homologados de Graduado Social Diplomado. Junto a ello, la regulación normativa de sus competencias profesionales y la colegiación obligatoria definen este perfil profesional, plenamente consolidado y con una larga trayectoria en el mercado de trabajo.

¹ La Orden Ministerial de 28 de agosto 1970 perfiló las atribuciones del Graduado Social en la siguiente forma, que recoge, asimismo, el R.D. 3549/1977 de 16 de diciembre:

“A los Graduados Sociales, en su condición de técnicos en materias sociales y laborales, les corresponde las funciones de estudio, asesoramiento, representación y gestión, sin necesidad de apoderamiento especial, en los casos permitidos por la Ley de Procedimiento Administrativo, en todos cuantos asuntos laborales y sociales les fueren encomendados por o ante el Estado, Entidades Paraestatales, Corporaciones Locales, la Seguridad Social, la Organización Sindical, Entidades, Empresas y particulares.”

La Orden de 13 de marzo de 1961 establece: “Graduado Social es el técnico, en posesión del título oficial correspondiente, realiza en una empresa funciones de organización, control y asesoramiento en orden a la admisión, clasificación, equipamiento, instrucción y retribución del personal, horario de trabajo y regímenes en el mismo, descansos, seguridad, economato y comedores, indumentaria, ...



UNIVERSIDAD DE BURGOS

E.U.A. RELACIONES LABORALES

Cabe destacar también el perfil profesional relacionado con la rama de Recursos Humanos. El convencimiento de que las personas que trabajan en una organización son su activo fundamental, y constituyen uno de sus principales recursos estratégicos, ha sido el factor determinante de una nueva cultura para la dirección y gestión de recursos humanos. Este cambio de enfoque ha dado lugar a una nueva terminología, de manera que la clásica función de personal se ha reemplazado por la de Recursos Humanos, entendida como una vertiente estratégica, esencial en cualquier organización. Este campo de actuación, en su doble dimensión – gestión y dirección – es un perfil profesional consolidado y prioritario para los actuales diplomados en Relaciones Laborales y licenciados en Ciencias del Trabajo. El nuevo Grado aspira a proseguir de manera natural con esta importante posibilidad profesional.

Otros perfiles profesionales del Título que nos ocupa serían el de intervención en el mercado de trabajo y desarrollo de políticas sociolaborales, la prevención de riesgos laborales, la administración pública, la auditoría sociolaboral y la enseñanza. El carácter multidisciplinar de estos estudios garantiza la formación de profesionales polivalentes.

Objetivos del Título

El objetivo principal del grado es dotar al egresado de una formación multidisciplinar que le permita, por un lado, adquirir los conocimientos necesarios para comprender la complejidad y el carácter dinámico e interrelacional del trabajo y, por otro, le capacite para la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en sus diversos ámbitos de actuación: asesoramiento laboral y de la Seguridad Social, gestión y dirección de recursos humanos, organización del trabajo y gestión y mediación en el mercado de trabajo, tanto en el sector privado como público. El trabajo como objeto de estudio es analizado de forma íntegra, atendiendo a sus perspectivas jurídica, organizativa, psicológica, sociológica, histórica y económica.

Otros objetivos son:

- Capacitar para aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en sus diferentes ámbitos de actuación.
- Capacitar para el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas.
- Capacitar para el acceso, con razonables garantías de éxito, a estudios posteriores especializados y de postgrado.

Según los principios generales que deben inspirar el diseño de los nuevos planes de grado en lo que se refiere a la educación en valores, tal como se definen en el artículo 3.5 del R.D. 1393/2007, declaramos nuestro compromiso con ellos y la necesidad de alcanzarlos de forma conjunta desde una perspectiva multidisciplinar. En particular, estos principios que asumimos expresamente como objetivos son los siguientes:



UNIVERSIDAD DE BURGOS E.U.A. RELACIONES LABORALES

- Respetar los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo.
- Respetar y promover los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos. Ley 51/2003, de 2 de diciembre.
- Asumir los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos. Ley 27/2005 de 30 de noviembre.
- Prevenir y evitar la violencia de género, en cumplimiento del Plan Nacional de Sensibilización y Prevención, aprobado en Consejo de Ministros el 15 de diciembre de 2006.

En orden a alcanzar estos objetivos de la Titulación, se identifican las competencias asociadas a la misma, que habrán de ser adquiridas por los alumnos que cursen los estudios de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Para garantizar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal a personas con discapacidad, se han encomendado especialmente estas funciones a la Oficina del Defensor Universitario de la Universidad de Burgos. La adecuada adquisición de estas competencias supondrá lograr los objetivos generales de la titulación.

OBJECTIVES AND PROFESSIONAL PROFILES

The recent evolution of the socioeconomic context, with special emphasis on the changes occurred in the labour market within its different aspects and expressions, together with the requirements for the professional training of future graduates demanded nowadays, are the framework for establishing the objectives of this Degree in Labour Relations and Human Resources.

The different professional profiles of a graduate in Labour Relations and Human Resources (LR&HR), which has been the basis to determine the above-mentioned objectives, the objectives themselves and the competences that students should acquire for an effective development in this field, are described as follows.

Professional profiles of the LR&HR Graduate

This Degree comprises the educational training in two strongly related fields: labour relations and human resources. Therefore, these two areas make up the two main professional profiles of these studies ('ANECA, 2005, Libro Blanco', pp. 190-203)

The first professional profile is linked to the so-called 'Social Graduate' (Graduado Social)² The access to the Social Graduate practising is currently obtained by taking

² The 'Orden Ministerial de 28 de agosto 1970' as well as the 'R.D. 3549/1977 de 16 de diciembre' outlined the Social Graduates functions: Social Graduates, as experts in the



UNIVERSIDAD DE BURGOS

E.U.A. RELACIONES LABORALES

the official degree of 'Diplomado en Relaciones Laborales' established by the R.D. 1429/1990 de 26 de octubre, or by previous official approved degrees ('Graduado Social Diplomado'). Besides, the legal regulation of the professional competences and the compulsory membership of the Social Graduates association determine this professional profile, highly consolidated within the labour market.

We also remark the professional profile linked to the Human Resources area. The conception of the staff of an organization as its main asset and the most valuable strategic resource determines a new culture in Human Resources management. This updated notion gives place to a new terminology. The Human Resources Department replaces the traditional personnel department which emphasizes its strategic value for every organization. This field is also a consolidated professional profile and a priority for the current 'Diplomados en Relaciones Laborales' and 'Licenciados en Ciencias del Trabajo'. The new Degree designed here aims naturally to pursue this important opening.

Other professional profiles of this Degree are the intervention in the Labour Market and the development of labour social politics, Health and safety at work, Civil Service, Labour Audit and Education. The interdisciplinary nature of these studies guarantees the training of multi-faceted professionals.

Objectives of the LR&HR Degree

The main objective of the LR&HR Degree is to provide an interdisciplinary educational training which enables students, on the one hand to acquire the necessary knowledge to understand the complexity and the dynamic character of labour and on the other hand, to apply this practical and theoretical knowledge in different areas such as labour and welfare system advice, human resources management, organizational development and management and mediation in the labour market both in private and public sectors. Labour as the core of these studies is analysed in a comprehensive way, including its juridical, organizational, psychological, sociological, historical and economic perspective.

Other objectives:

- To ensure proficiency in applying information and communication technologies in different professional areas.
- To enable graduates to develop autonomous learning of new know-how and methods.
- To ensure the access to further specialised studies and postgraduate levels with reasonable guarantees of success.

social labour field, have the responsibility of taking the necessary steps to provide legal advice and legal representation, without attorney, in all the social labour affairs allowed by the 'Ley de Procedimiento Administrativo' that the State, state agencies, local corporations, the authorities of the welfare system, trade unions, organizations, companies or individuals entrust to them.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

E.U.A. RELACIONES LABORALES

According to the general principles that must inspire the design of new university degrees, regarding the educational training in values, as they are defined in R.D.1393/2007 (art. 3.5), we also state here our pledge with them and remark the need to achieve them jointly from an interdisciplinary perspective. Specifically, these principles that we assume as objectives are the following:

- To respect the fundamental rights and the equality between men and women ('Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo')
- To respect and promote the Human Rights and the principles of equality of opportunities for disabled ('Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad').
- To assume the values of a peaceful and democratic culture ('Ley 27/2005 de 30 de noviembre').
- To prevent and stop domestic violence, ensuring compliance with the 'Plan Nacional de Sensibilización y Prevención (Consejo de Ministros el 15 de diciembre de 2006)'

In order to reach these objectives, the generic and specific competences which should be achieved by the graduates in Labour Relations and Human Resources have been identified in the following sections. The particular fulfilment of fundamental rights, equality between men and women and equality of opportunities for disabled will be specially guaranteed by the 'Oficina del Defensor Universitario' of the University of Burgos.

An adequate acquisition of these competences will lead to the achievement of the objectives of the degree.



COMPETENCIAS

Competencias Básicas que se deben garantizar en el caso del Grado (R.D. 1393/2007), y aquellas otras que figuren en el MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior)

Este Grado debe garantizar, como mínimo, las siguientes competencias básicas, y aquéllas otras que figuren en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior:

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos sobre las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos al nivel de las publicaciones de referencia avanzadas y conocimientos procedentes de la vanguardia en dicho campo de estudio.
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos a la elaboración y defensa de argumentos, a la toma de decisiones y a la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y de Seguridad Social, al diseño de estrategias y políticas sociolaborales y a la dirección y gestión de recursos humanos.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes sobre las Relaciones Laborales y los Recursos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan demostrado dominar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios.

- Resolución de problemas.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Análisis, búsqueda y gestión de información.
- Comunicación oral y escrita.
- Conocimiento de una lengua extranjera.
- Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
- Trabajo en equipo.
- Trabajo en equipo interdisciplinar.
- Trabajo en contexto internacional.
- Razonamiento crítico.
- Habilidad en las relaciones interpersonales.
- Compromiso ético.
- Aprendizaje autónomo.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

E.U.A. RELACIONES LABORALES

- Adaptaciones a nuevas situaciones.
- Iniciativa y espíritu emprendedor.
- Motivación por la calidad.
- Sensibilidad a la realidad social, económica y medioambiental.

La evaluación de las competencias se realiza en los módulos con los que se relacionan (ver tabla 5.5), y a su vez con las materias y asignaturas en las que se desglosan esos módulos (ver tablas 5.2 y 5.3).

* En la elaboración de estas competencias se ha seguido lo dispuesto en el R.D. 1393/2007 de 29 de octubre, las directrices del Libro Blanco “Título de Grado en Ciencias Laborales y Recursos Humanos” que fue informado favorablemente por la Comisión Evaluadora de la ANECA, así como lo dispuesto en la Encuesta Estudio “Competencias y estándares profesionales para la Dirección de Personal/Recursos Humanos” elaborada por la Federación Mundial de Asociaciones de Dirección de Personal WFPMA, edición en castellano, patrocinada por AEDIPE que fue presentada en el VIII Congreso Mundial WFPMA, celebrado en París en junio del 2000. También se han consultado como referencias complementarias el proyecto TUNING que es una fuente importante de aspectos generales relacionados con el diseño de los títulos en el EEES; así mismo se ha tenido en cuenta el proyecto REFLEX que recoge los informes de empleadores, estudiantes, graduados y gestores educativos, y los acuerdos alcanzados por los Centros de Relaciones Laborales de todas las Universidades Públicas de Castilla y León.

En la Memoria del Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos aparecen un total de 11 módulos donde se recogen especialmente y para cada uno de ellos las competencias específicas y resultados del aprendizaje que deberán obtener los alumnos que cursen este Grado.